



de la finca y allanada su casa, y no da parte, se encierra en su habitación y allí permanece; manera de obrar y conducirse diametralmente opuesta a lo racional...

Después de analizados los hechos en la forma que dejamos indicado, calificó los mismos como constitutivos del delito de homicidio según aparece en su escrito de conclusiones.

La defensa.

Si con gran profundidad de conceptos y en un discurso sobrio y conciso sentó el fiscal y espuso los fundamentos de su acusación, la defensa de Gastón Garnier no escaseó las gaitas de su clara y rica palabra, aduciendo brillantemente miles de argumentos en pro de la tesis que sostuvo.

Empezó su discurso el Sr. Diaz Moreu diciendo que días de gloria y satisfacción serían para el procedimiento que nos rije en materia criminal, los en que se celebrasen las sesiones de juicio oral en la causa seguida contra Gastón Garnier...

Combató con extraordinaria habilidad el dictamen fiscal que cumplidamente elogió, manifestando que los argumentos aducidos por el Sr. Aldecoa habían sido una colección de falsas piedras engastadas en el precioso oro de su elocuencia. Que si había carecido de base la acusación, era porque en ella se siguió la inveterada costumbre de formular siempre cargos...

A este efecto, con vasta erudición, condenó la tendencia a no seguir más huella que la del procedimiento escrito y no la del oral, y dijo que ya hoy era fuerza presumir del sumario, cuyo fin era asegurar los primeros elementos de prueba para el descubrimiento del delito...

Hizo después historia el defensor de los antecedentes de su defendido, de sus dificultades de expresión, y doliose de que no hubiera sido dado apreciar el acento de convicción del acusado, porque hablaba un idioma extraño...

Se extendió después en la descripción de los hechos origen de la causa, asegurando que la relación de ellos dada por Garnier era verdadera y exacta. Analizó el dicho de los testigos de cargo a alguno de los cuales recusó al panadero, cuya deposición calificó de declaración ilustrada con vicietas, porque le unían a Julia deberas de gratitud; a ciertos vecinos de los alrededores de la quinta porque eran enemigos del procesado...

El acusado. Presidente.—Desear el acusado espone alguna cosa en su defensa... Acusado.—Que soy inocente, señor. Algunos de los testigos que han declarado son enemigos míos, y tengo pruebas de lo que digo...

Desen también, señor presidente, que se haga volver al médico D. Ezequiel Mendez Ugalde para que declare de nuevo, porque hay un móvil secreto que le ha impulsado a declarar, y se lo probare.

Rebató los indicios espuestos por el fiscal, añadiendo que no existía ninguno para condenar al procesado; que nadie fué testigo presencial del hecho de autos; que si los que acusaban a Garnier se refirían al dicho de Julia Bertley, también el reo hablaba con las palabras de la víctima al explicar aquel suceso...

El Sr. Diaz Moreu, en un breve período que demostró que cuando la necesidad de argumentación le lleva a ello sabe sofocar la vertiginosa carrera de su imaginación, resumió los hechos, para entrar en la calificación, de un modo conciso y acabado. Julia Bertley murió; su muerte fué, sin duda alguna, violenta; el hecho se halla comprendido en el art. 490 del Código, debe ser calificado de homicidio...

El Sr. Diaz Moreu, en un breve período que demostró que cuando la necesidad de argumentación le lleva a ello sabe sofocar la vertiginosa carrera de su imaginación, resumió los hechos, para entrar en la calificación, de un modo conciso y acabado. Julia Bertley murió; su muerte fué, sin duda alguna, violenta; el hecho se halla comprendido en el art. 490 del Código...

No negando, pues, que los hechos de que fué teatro la quinta de Santa Florentina durante el día 30 del último noviembre deban ser calificados como constitutivos de homicidio, afirmó que la figura del autor se encontraba envuelta en las sombras; y que si el fiscal no admitía en favor del reo más que la concurrencia de una circunstancia atenuante, haciéndose mereced de no estimar dos agravantes, como la de abuso de superioridad y premeditación...

El Sr. Aldecoa rectificó muy brevemente consignando que el fiscal no hacía mención, sino que omitía a la aplicación de la ley tal como se halla escrita, y sentando algunos otros errores de concepto en que, según el del ministerio fiscal, se había incurrido por el letrado defensor.

La junta directiva del centro del Ejército y de la Armada, ha dispuesto reunir la general extraordinaria, el viernes 11 del actual, para tratar de un asunto de actualidad. Hoy ha tenido lugar en el salón del museo anatómico del hospital Militar de esta corte, la primera parte del primer ejercicio de oposiciones a plazas de farmacéuticos segundos del cuerpo de sanidad militar...

Mañana saldrán con dirección a Rusia los comandantes Sres. La Serna y Coloban, que forman parte de la embajada española que representará a S. M. el rey en la coronación del czar. El ministro de Estado ha puesto hoy a la firma de S. M. el rey el decreto nombrando cónsul de España en Nueva-York, al que le era de Guatemala, D. Miguel Suarez Guanes.

Se abre a las tres menos cinco. La concurrencia es escasa, sin duda por el interés que despierta el debate del Congreso. El Sr. Ministro de Ultramar contesta a estocaciones del Sr. Hoppe, hechas al línea, para que se cortaran abusos y se corrigieran faltas administrativas en Cuba.

El orador dice que las noticias de que el Sr. Hoppe se había retirado para los bosques, y se regularizó por la acción de los tribunales; que la recaudación de contribuciones se lleva con normalidad; que en Cuba hace falta una ley de empleados; que estudia y revisa los expedientes personales; y se regularizó con el que faltó a su deber. El Sr. Alvarez lee el dictamen sobre el proyecto de ley de construcción de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Entra en la orden del día, y sin debate se aprueban varios dictámenes de carreteras. Se reanuda el debate sobre el jurado, y el Sr. Moret contesta al discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, pronunciado en defensa del art. 37 del proyecto. El orador impugna nuevamente el procedimiento seguido en el proyecto para ultimar las listas generales de jurados.

El señor ministro de Hacienda justifica la ausencia de la Cámara del Sr. Romero Giron. El Sr. Mosquera defiende el art. 27. Rectifican varias veces estos oradores y se aprueba el artículo en votación ordinaria; levantándose la sesión a las cinco y veinte minutos. CONGRESO.—Sesión de hoy 10 de mayo. Se abre a las tres bajo la presidencia de Sr. Pesada Herrera.

La concurrencia en las tribunas extraordinarias en el salón de las Cortes, en los pasillos, en todo el edificio de las Cortes es numerosísima. La cola de curiosos en la calle llega hasta el teatro de la Zarzuela. Algunos diputados hacen preguntas de interés parcial. El Sr. Atard denuncia abusos electorales cometidos en el distrito de Espinosa de los Monteros. El ministro de la Gobernación ofrece aplicar la ley al que la haya infringido.

Los diputados que suscriben, en vista de la proposición presentada el día de ayer en el ayuntamiento de esta villa, pidiendo se nombre una comisión de su seno que, avistándose con el gobierno, solicite el nombramiento de un delegado régio que investigue y censure la gestión municipal, la consideran despreciosa para la diputación provincial, que es la llamada por la ley para vigilar la administración municipal...

Mañana viernes, a las nueve en punto y en el mismo local, continuarán los ejercicios, dándose lectura por cada opositor a la Memoria que ha escrito. El acto es público. Ha salido de París para Eu el duque de Mompensier. El 13 estará de regreso en la capital de Francia y el 18 atravesará la frontera para llegar a Varsovia el 20, en donde le esperará el tren régio, puesto por orden del emperador para conducirle a Moscú.

Mañana saldrán con dirección a Rusia los comandantes Sres. La Serna y Coloban, que forman parte de la embajada española que representará a S. M. el rey en la coronación del czar. El ministro de Estado ha puesto hoy a la firma de S. M. el rey el decreto nombrando cónsul de España en Nueva-York, al que le era de Guatemala, D. Miguel Suarez Guanes.

Anoche suspendió la real academia Española su sesión en cuanto se leyó el oficio participando el fallecimiento del Sr. D. Francisco de Paula Canalejas, no sin haber tomado antes el acuerdo de dirigir a la señora viuda una carta de sentido pésame, lo cual honra mucha a tan ilustrada corporación. Mañana, a las dos de la tarde, se reúne el ayuntamiento en sesión extraordinaria con objeto de dar posesión al nuevo alcalde-presidente, marqués de Urquijo.

Esta mañana ha salido de Madrid, acompañado del Sr. Arroyo, D. José Abascal, ex-alcalde de Madrid. Estará algunos días en Navalquejido, posesión cerca del Escorial, regresando después a Madrid, donde se dedicará a asuntos propios. Se ha procedido a la quema de valores satisfechos por la tesorería municipal, por valor de más de 80 millones. Vieta, dentistas.—Espoz y Mina, 1.

El acausador privado en la causa de Monasterio ha evacuado ya el traslado de los autos, solicitado en conformidad con el acausado en primera instancia; y según parece, pidiendo subsidiariamente la reposición de la causa al estado de sumario. Cuantas personas han asistido a las sesiones del juicio oral de la causa Garnier, han elogiado con verdadera justicia el acierto con que se han presidido los debates, el orden observado en la práctica de las pruebas y la puntualidad en evacuar el considerable número de diligencias preliminares necesarias para preparar la celebración de aquel acto, en que no se ha notado el menor entorpecimiento.

El presidente Sr. Gornica ha demostrado sus raras dotes para el difícil cargo que desempeña, y que ya antes de ahora por nuestra parte tenemos ocasión de apreciar. La diputación provincial de Madrid no ha celebrado hoy sesión por falta de número. En la de mañana se discutirá el siguiente proposición del Sr. Calvet: «Los diputados que suscriben, en vista de la proposición presentada el día de ayer en el ayuntamiento de esta villa, pidiendo se nombre una comisión de su seno que, avistándose con el gobierno, solicite el nombramiento de un delegado régio que investigue y censure la gestión municipal, la consideran despreciosa para la diputación provincial, que es la llamada por la ley para vigilar la administración municipal...»

estaba siempre agitado. El amor y la amistad luchaban tenazmente en su alma. Sin duda que amaba a Walter, pero no podía aljar de su pensamiento el dulce recuerdo de Brandon, de aquel gran corazón que tanto le había amado. No podía admitir que Ralph la hubiese olvidado, estaba persuadida de ello, y convenida, además, de que sufría por él.

piraron fuera de palacio, y bien pronto fueron de todos conocidos. Entonces el pueblo se apresuró a acusarla de todos los males de que se quejaba, en vez de quejarse del rey, único causante de todos aquellos males. Ana fué entonces advertida por sus intimos de que no tuviese prudencia. Desgraciadamente era ya tarde. La pasión del rey por Juana Seymour había crecido en poco tiempo; no espermentando ya nada por la reina, hastiado de su amor, buscaba un medio de desembarazarse de ella, aunque le hubiera dado una hija poco tiempo después de su coronación.

XVII Una discusión. Ralph Brandon no ignoraba nada de enano pasaba en Inglaterra. Sabía que el rey había sacudido el yugo de Roma para investirse del poder que hasta entonces había pertenecido a la Iglesia. Sabía que los reformistas comprendían que se había burlado de ellos, que los católicos estaban exasperados y aterrificados, y que todo el país murmuraba.

mi buena educación. Sólo me está permitido hablar con un mensajero del rey, y vos no lo sois. —Es verdad... pero no importa. Acabo de oír que lady Enriqueta de Mayenne está en la Torre. Decidme si está como prisionera. —En nombre del diablo! ¿Quién sois vos para atreveros a dirigir semejante pregunta a un guardián del rey, cuyo deber es callarse y solo contestar con su pica ó su mosquete? —Soy uno de tus buenos amigos, Roger Chumleigh. —Por Santa María! A menos que Satanás no os haya dado el poder de escapar de la muerte, alejaos de aquí, o mañana os ahorcan a los dos. —Me iré cuando me hayas contestado, Enriqueta de Mayenne, ¿está prisionera? —Lo ignora. Está aquí, pero no sé en qué concepto.

Brandon se alejó, y después de atravesar con trabajo por medio de la multitud, se dirigió a Westminster. En cuanto llegó a la abadía se hizo conducir a la celda del padre Eustaquio. Elanciano le recibió con los brazos abiertos. El gran edificio, con broches de cobre, estaba delante de él, y la lámpara de plata, a cuya luz el cardinal había escrito tar amenido, iluminaba la celda. —Buen padre—dijo Ralph con amargo acento,—estudias en vano: desde que sali de Inglaterra, la causa de la libertad se ha hecho cortésana. —Por eso habeis hecho mal en venir, hijo mio... ¡Ah, los tiempos están muy malos...! La joven reina ha sido hoy mismo encerrada en prisión. —¿Y lady Enriqueta también? —No lo sé. Solo me han dicho que habían arrestando a la reina y a sir Norris. —¿A sir Enrique Norris...! Entonces el pueblo se levantará. —¿Para qué? ¿Para inundar de sangre el país? ¡El hermano contra el hermano, el padre contra el hijo...! ¡Ralph, la Iglesia está perdida! —No es por ella por quien se verterán lágrimas. Se todo lo que pasa, sé lo que hace el rey. ¿Por los reformistas se muestren! Después de haber dejado escapar una ocasión única y propia, ¿deben corregir su error. ¡Ah, los alicianos si que lo han entendido!...



